

Teléfonos de emergencia

TELÉFONOS PARA ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y POR FERROCARRIL

Teléfono de emergencia para accidentes durante el transporte de mercancías peligrosas en todo el territorio nacional

112

La siguiente relación indica los teléfonos opcionales de nueve cifras que se tienen dispuestos en algunas CCAA:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TELÉFONO DE 9 CIFRAS
ARAGÓN	976 28 12 34
ASTURIAS	985 77 33 39
CANARIAS	922 47 05 01
CANTABRIA	942 31 94 00
CASTILLA Y LEÓN:	983 32 49 00
-Ávila	920 35 50 02/03
-Burgos	947 28 15 28/29
-León	987 29 61 03
-Palencia	979 71 55 02
-Salamanca	923 29 60 03/02
-Segovia	921 41 73 22/921 41 77 88
-Soria	975 22 44 15
-Valladolid	983 41 30 30
-Zamora	980 55 96 00/01
CATALUÑA	935 51 72 85
EXTREMADURA	924 31 02 04
GALICIA	881 95 80 00
ILLES BALEARES	971 21 10 20
LA RIOJA	941 22 22 22
MADRID	917 08 91 58
MURCIA	968 22 96 04/968 36 84 49/968 37 61 16

NORMATIVA REGULADORA:

Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se publica la nueva relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (BOE, 19/10/2011).